


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 015861 - GUCOE-DITRA 29.25

Bogotá D.C., 31 de julio de 2025

Señor teniente coronel

GERMAN ALEXANDER GÓMEZ ARANGUREN

Director de Tránsito y Transporte (E)

Dirección de Tránsito y Transporte

Calle 13 # 18 – 24 Piso 4 Estación Tren de la Sabana

Bogotá D.C.,

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No 146926

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2025	Hasta	31/07/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Grandes superficies, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-012566-DITRA del 31/05/2025, la señora Teniente Sharon Andrea Cruz Arbeláez, Jefe del Grupo de Contratos, notificó la designación realizada por la señora Brigadier General Claudia Susana Blanco Romero, Ordenadora del Gasto de la Dirección de Tránsito y Transporte, como supervisor de la orden de compra al funcionario que ostenta el cargo como Jefe de Comunicaciones Estratégicas DITRA y que para la fecha se encuentra la señora Sonia Rocío Hernández Ayala.
 - Mediante acta de entrega No. AE-2025-001572-DITRA del 04 de julio de 2025, la señora patrullera Sonia Rocío Hernández Ayala, hace la entrega del cargo de Jefe de Comunicaciones Estratégicas DITRA al señor subintendente JOHN FREDY AVILA SANABRIA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de junio presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015267-DITRA del 09 de julio de 2025, del periodo comprendido del 29/05/2025 al 30/06/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	146926
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.000.000,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$12.000.000,00).
Plazo de ejecución inicial	29/05/2025 al 31/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	29/07/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 25 de julio de 2025 se realiza envió de correo electrónico **CORREO No. 314 GUCOE – DITRA** solicitando a PROVEER INSTITUCIONAL SAS Consulta por entrega pendiente de la Orden de Compra N.º 149526 quedando atentos a la respuesta por parte de ellos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento Obligaciones Legales Del Contratista

No aplica

Cumplimiento Especificaciones Técnicas


CANTIDAD	UNO (01)
----------	----------



ITEM	NUMERAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS				
SOFTWARE SUITE DE ADOBE				
1	1.1	<ul style="list-style-type: none"> Licencia adobe creative Licenciado por un año. Adobe Creative Cloud es una colección de aplicaciones creativas de diseño para ordenadores, aplicaciones móviles y servicios para diseñar, desarrollar y publicar gráfica, vídeo, audio y contenido interactivo para la publicación, la web y dispositivos móviles. Membresía del plan <u>Creative Cloud para personas</u>. <u>Todas las aplicaciones</u> para un usuario. 	SI	SIN NOVEDAD
	1.2	<ul style="list-style-type: none"> El contratista entregará certificación de distribuidor autorizado o mayorista certificado en la distribución del producto. 	SI	SIN NOVEDAD
	2	<ul style="list-style-type: none"> El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de la licencia, una vez se adjudique el contrato. 	SI	SIN NOVEDAD
	3	<ul style="list-style-type: none"> El contratista al que se adjudique el contrato deberá entregar al supervisor certificación expedida por el distribuidor autorizado o mayorista que garantice el soporte por la cantidad de (x) año(s). Nota: el supervisor deberá solicitar los certificados al contratista y deberán incorporarse en el seguimiento de parte de la supervisión en la plataforma SECOP II y en la carpeta física del archivo postcontractual. 	SI	SIN NOVEDAD

Novedades, Situaciones Anormales o de Relevancia

Dentro del periodo de supervisión de la orden de compra en cuestión, no se presentaron situaciones anormales o de relevancia.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido setenta (63) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, faltando veintitrés (31) días calendario para la finalización del plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional se obliga a cancelar en un solo pago el valor del futuro contrato, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de los bienes, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección de Tránsito y Transporte, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC), una vez firmada el acta de recibido a satisfacción de los elementos y presentación de los documentos requeridos para los respectivos pagos, entregando los soportes o anexos al Jefe Grupo Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte, obligación que deberá cumplir el supervisor del contrato, anexando lo siguiente:

- A) Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para este contrato.
- B) Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.
- C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y con fecha de expedición igual o posterior a la fecha de factura. Los pagos a los cuales se obliga DITRA, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual mensualizado de Caja-
- D) Entrada de los bienes al sistema SAP - SILOG.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por la Oficina de Contratos de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, por


inconsistencias o falta de información y/o mal diligenciamiento de los mismos, el Grupo de Presupuestos de DITRA, se obliga a cancelar la(s) factura(s) al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota: el contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en el tema de facturación electrónica Resolución No. 00042 de 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación", siempre y cuando cumpla con los parámetros establecidos por la Ley.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total del contrato u orden de compra	\$12.000.000.00	100%
Valor total de las entregas	\$0	0%
Valor total facturado	\$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$0	0%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$12.000.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)
No aplica.

5. RECOMENDACIONES

A la fecha de radicado del presente informe de supervisión se esta a la espera de entrega de los elementos objeto de orden de compra en cuestión.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Subintendente JOHN FREDY AVILA SANABRIA
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas DITRA
Supervisor Orden de Compra No. 146926
Correo electrónico: ditra.gucoec@policia.gov.co
No. Celular: 3232762348